DICTAMEN Nº : 686
A.S. Nº E-21-1685/18-A

A LA SECRETARIA GENERAL
MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA :

En los presentes actuados se requiere la opinión de este Organismo Asesor en relación al anteproyecto adjunto, por el cual se propicia la promoción de la Cabo Primero Maida Alejandra Liva, Plaza Nº 6333, D.N.I. Nº 34.703.246, en el Cargo de la Categoría 5 –Cuerpo Técnico - Escalafón Intendencia – Personal Superior –C.E.I.C. Nº 10-Grado 9-Oficial Ayudante –Actividad Central 11-Seguridad Ciudadana–Subprograma 0 Actividad Específica 3 –Patrullaje Policial- C.U.O.F. Nº 258- Dirección General de Policía Caminera-Jurisdicción 21-Policía Provincial, a partir de la fecha del presente Decreto.

Corresponde inicialmente puntualizar que las actuaciones se inician ante la Dirección de Juzgamiento Administrativo de Actas de Infracción al Tránsito , por una presentación efectuada por el interesado solicitando la reubicación jerárquica y escalafonaria con motivo de haber obtenido el Título de "TECNICO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESA" , adjuntando fotocopia certificada del título extendido por el Ministerio de Educación , Cultura, Ciencia y Tecnología , señalando que cumple tareas inherentes a la profesión; solicitud rechazada por Disposición de la Jefatura de Policía Nº 310/18.

Dedujo luego recurso de revocatoria con jerárquico en subsidio, contra la Disposición 310/18, resuelto en forma favorable mediante Resolución 0532/19 del señor Ministro de Seguridad Pública.

También fueron incorporados el Cálculo Presupuestario y Factibilidad, todos expedidos por el Departamento de Administración de la Jefatura de Policía (fs. 17);

COPIA DIGITAL